

ACTA DE LA SUBCOMISION DE DERECHO PENITENCIARIO DE 21 DE OCTUBRE DE 2.005.

Siendo las 11:00 horas del día 21 de octubre de 2.005, previa convocatoria de su Presidente, se reúne la Subcomisión de Derecho Penitenciario, en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, y previa citación en forma, asistiendo los miembros que seguidamente se relacionan:

Presidente: D. Carlos García Castaño.

Vocales: D. Álvaro Marcet Vidal.
D. Francisco Salas Gil.
D. César Manuel Tocino Hernández.
D. Valentín M. Aguilar Villuendas.
D.^a Mónica Victor Fortes.
D.^a Lourdes Chasco Piérola.
D. Ramón Campos García.
D. José Castilla Jiménez.
D. Sonia Devesa.
D. Matías Palomo
D.^a Luis Velázquez González.
D.^a . Pilar Gastón.
D.^a Pera Guast.
D.^a Gemma Calvet.

1) Informe Sr. Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente para presentar a los miembros del Consell de Catalunya señores Guast y Calvet a quienes solicita expliquen a los presentes el Convenio que recientemente se ha firmado en Cataluña, con la finalidad de prestar el servicio de asistencia jurídica penitenciaria a los internos.

Los representantes del Consell de Catalunya señalan que ha sido importante la labor de formación que se ha llevado a cabo en todos los

Colegios pequeños de Cataluña que no tenían experiencia en llevar a cabo el servicio que a partir de ahora se va a prestar a toda la población penitenciaria.

El Convenio para la prestación del servicio se firmó el 25 de julio de 2.005 y el 18 de noviembre se finalizó la ronda de implantación en los 9 Centros de Cataluña. En 85 días se ha organizado el servicio que consta de 70 horas semanales en los 9 centros, existiendo 210 usuarios cada semana por lo que se prevén 3.640 horas de trabajo anuales y 10.720 consultas.

El servicio quiere llegar a todos los internos y conectarlo con el de turno de oficio.

Los requisitos para que los letrados puedan acceder al ejercicio de la función son :

- 2 años de colegiación.
- Adscripción al Turno de Oficio de penitenciario.
- Superar cursos de formación en materia penitenciaria.
- Otros requisitos particulares impuestos por cada Colegio. (Por ejemplo currículum vitae).

El número de letrados inscritos definitivo es de 40 y la lista va a tener un año de vigencia.

2) Acta de la reunión anterior.

Informa el señor Presidente, que el acta de la reunión de la Subcomisión fue aprobada por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del Consejo General, aunque sufrió una modificación, concretamente en el apartado referente a la aprobación del contenido del SOAJP en Iberoamérica, ya que se suprimió la prestación del asesoramiento penal a los internos. La Subcomisión **acuerda** por unanimidad insistir en que el contenido del mencionado servicio debe incluir el asesoramiento penal.

3) Valoración de la página web del Colegio de Pamplona.

El Presidente señala que debe felicitar al Colegio de Abogados de Pamplona por la brillante presentación de la página Web dedicada al Derecho Penitenciario y recomienda a todos los Colegios que envíen la documentación precisa para que la página sea operativa .

Asimismo quiere centrar su felicitación en la persona de D^a Lourdes Chasco por el excelente trabajo realizado .

Por otra parte, aprovecha para recomendar a los Colegios que el servicio con carácter general se denomine Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria, según se acordó en las conclusiones de un reciente Encuentro de Derecho Penitenciario.

Finalmente, se acuerda por unanimidad que en los VII Encuentros se informe a los asistentes sobre la creación por el Colegio de Pamplona de la página Web dedicada a Penitenciario .

4) Organización del VII Encuentro.

El señor Presidente informa que el Ministerio está trabajando sobre el Borrador de Anteproyecto de la Ley General Penitenciaria, encontrándose a fecha de hoy pendiente de obtener el texto para facilitarlo a los miembros de la Subcomisión con la finalidad de realizar las enmiendas oportunas antes de su tramitación parlamentaria.

Sería interesante que en la próxima Subcomisión se consensuase un texto y se llevasen a cabo unas enmiendas para trasladarlas al Ministerio, incluso con carácter previo, sería aconsejable facilitar las referidas enmiendas a los asistentes al VII Encuentro para que nos manifiesten su opinión.

Por otra parte, considera necesario animar a los congresistas para que lleven a cabo comunicaciones sobre el tema “salud en prisiones”, con la finalidad de crear una dinámica de trabajo para otros Encuentros.

Seguidamente se procede a reorganizar la duración de la Ponencia y los Grupos de Trabajo.

El señor Tocino informa a los presentes que en Cáceres ya funciona el servicio de Penitenciario y que acudirá a Córdoba la agrupación de Abogados jóvenes del citado Colegio.

Asimismo, el señor Aguilar señala que invitarán al Defensor del Pueblo Andaluz.

5 y 6) Informaciones varias y otros asuntos.

Eliminación por el Consejo General de los cursos dedicados a derecho penitenciario.

A la vista de que el Consejo General de la Abogacía Española ha eliminado del programa de formación general para Abogado el derecho penitenciario, los vocales de la Subcomisión **acuerdan** por unanimidad “recomendar encarecidamente al Consejo General de la Abogacía Española, que en todos aquellos cursos que se organicen desde los Colegios de Abogados o desde las Escuelas de Práctica Jurídica, en materia penal o de iniciación a la practica forense en materia penal, se incluya como materia obligatoria, el derecho penitenciario”.

Programa en Radio Nacional de España sobre Penitenciario.

El Presidente informa que hay un programa dedicado a Penitenciario que se emite los jueves por la noche de 11horas a 12 horas . Sería bueno que intervinieran en el mismo distintos miembros de la Subcomisión para dejar constancia del punto de vista de la Abogacía que presta el servicio de asesoramiento en prisión.

Convenio entre el CGAE y la DGIP. Sobre los pases a prisión .

El Presidente informa que se ha firmado recientemente un acuerdo entre el Consejo General de la Abogacía Española y la Directora General de Instituciones Penitenciarias, con la finalidad de facilitar electrónicamente al Abogado el pase a prisiones. Asimismo es preciso señalar que ni el Colegio de Madrid ni el de Barcelona lo han suscrito.

Entrevista del Abogado con su cliente en prisión.

El Presidente informa sobre la declaraciones efectuadas por el Presidente del Consejo General sobre la entrevista preso-letrado a través de videoconferencia. Tras una amplia discusión sobre el particular, la Subcomisión entiende que la entrevista llevada a cabo a través de videoconferencia no debe sustituir a la personal, ya que se perdería perspectiva, sin embargo tampoco se puede renunciar a la utilización de los nuevos medios tecnológicos, por lo que en definitiva entiende que este tipo de entrevista debe ser complementaria a la llevada a cabo personalmente.

Declaraciones del Presidente del CGAE sobre torturas llevadas a cabo desde Brasil.

El señor Aguilar informa de las declaraciones formuladas por el Presidente del Consejo General de la Abogacía Española sobre las torturas, y sobre la circular puntual remitida a los Colegios de Abogados a través de la cual invita a los Abogados a que denuncien si tienen conocimiento de la existencia de torturas para brindarles el apoyo del CGAE. Al respecto, entiende que el ofrecimiento no debe ser puntual (que dure solo una semana) sino que tiene que ser permanente, debiendo hacer el CGAE un seguimiento más continuado. Así el colegiado que tenga conocimiento de la existencia de torturas tiene que comunicarlo al Decano, y éste al Presidente del CGAE con la finalidad de que el Consejo General efectúe la pertinente reclamación.

Próximas Jornadas de Derecho Penitenciario en Zaragoza.

El señor Presidente informa que en febrero del próximo año van a tener lugar unas Jornadas en Zaragoza sobre asistencia jurídica gratuita y va a llevar a cabo una ponencia sobre asistencia jurídica gratuita y derecho penitenciario.

7) Aprobación del acta de la reunión.

Queda aprobada por unanimidad el acta de la reunión.

Y sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión.

Presidente
D. Carlos Garcia Castaño

Secretario
José Manuel Castilla Jiménez.